

# La Organización Mundial del Comercio

*En pocas palabras, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es el único organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.*

**El resultado** es la certidumbre. Los consumidores y los productores saben que pueden contar con un suministro seguro y con una mayor variedad en lo que se refiere a los productos acabados, los componentes, las materias primas y los servicios que utilizan, mientras que los productores y los exportadores tienen la certeza de que los mercados exteriores permanecerán abiertos a sus actividades.

Otra consecuencia es que el entorno económico mundial se vuelve más próspero, tranquilo y fiable. En la OMC las decisiones suelen adoptarse por consenso entre todos los países Miembros para después ser ratificadas por los respectivos parlamentos. Las fricciones comerciales se canalizan a través del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, centrado en la interpretación de los acuerdos y compromisos, que tiene por objeto garantizar que las políticas comerciales de los distintos países se ajusten a éstos. De ese modo, se reduce el riesgo de que las controversias desemboquen en conflictos políticos o militares.

Mediante la reducción de los obstáculos al comercio, el sistema de la OMC también contribuye a eliminar otro tipo de barreras que se interponen entre los pueblos y las naciones.

**Los pilares** sobre los que descansa este sistema—conocido como sistema multilateral de comercio—son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. Esos acuerdos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son esencialmente contratos que garantizan a los países Miembros importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de unos límites convenidos en beneficio de todos.

Aunque son negociados y firmados por los gobiernos, los acuerdos tienen por objeto ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

**El objetivo** es mejorar el bienestar de la población de los países Miembros.



## EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

La Organización Mundial del Comercio nació en 1995, lo que la convierte en una de las organizaciones internacionales más jóvenes. La OMC es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la segunda guerra mundial.

Así pues, aunque la OMC cuenta con pocos años de vida, el sistema multilateral de comercio, que originalmente se estableció en el marco del GATT, existe desde hace ya 50 años. El 19 de mayo de 1998, el sistema celebró en Ginebra su cincuentenario, en un acto al que asistieron muchos jefes de Estado y dirigentes gubernamentales.

En los 50 últimos años, hemos asistido a un crecimiento excepcional del comercio mundial. Las exportaciones de mercancías aumentaron en un promedio anual del 6 por ciento y, en 1997, el total de los intercambios comerciales era 14 veces superior al nivel alcanzado en 1950. El GATT y la OMC han contribuido a crear un sistema comercial fuerte y próspero que ha permitido

lograr un crecimiento sin precedentes.

El sistema se creó mediante una serie de negociaciones, o rondas, celebradas en el marco del GATT. Las primeras rondas se centraron principalmente en las reducciones arancelarias, si bien posteriormente las negociaciones pasaron a incluir otras cuestiones como las medidas antidumping y no arancelarias. La última ronda—la Ronda Uruguay, que se desarrolló entre 1986 y 1994—dio lugar a la creación de la OMC.

Pero eso no supuso el final de las negociaciones: algunas continuaron después de concluida la Ronda Uruguay. En febrero de 1997, se alcanzó un acuerdo sobre los servicios de telecomunicaciones, en el que 69 gobiernos aceptaron una serie de medidas de liberalización de gran alcance que iban más allá de las acordadas durante la Ronda Uruguay.

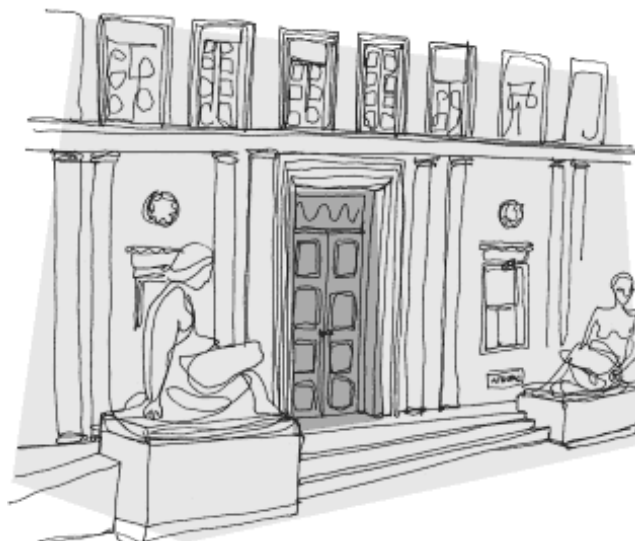
Ese mismo año, 40 gobiernos lograron la feliz conclusión de las negociaciones sobre el comercio en franquicia arancelaria de los productos de tecnología de la información, y 70 Miembros

concertaron un acuerdo sobre servicios financieros que abarca más del 95 por ciento del comercio de servicios bancarios, de seguros, de operaciones con valores y de información financiera.

Con ocasión de la Reunión Ministerial que se celebró en mayo de 1998 en Ginebra, los Miembros de la OMC acordaron estudiar las nuevas cuestiones comerciales relacionadas con el comercio electrónico mundial.

Según lo previsto, la próxima Conferencia Ministerial se celebrará en los Estados Unidos a finales de 1999.

En el año 2000, está previsto iniciar nuevas negociaciones sobre la agricultura y los servicios y, posiblemente, sobre una serie de cuestiones de otra índole.



# LA ORGANIZACIÓN

## FUNCIONES

El propósito primordial de la OMC es contribuir a que las corrientes comerciales circulen con fluidez, libertad, equidad y previsibilidad. Para lograr ese objetivo, la OMC se encarga de:

- administrar los acuerdos comerciales
- servir de foro para las negociaciones comerciales
- resolver las diferencias comerciales
- supervisar las políticas comerciales nacionales
- ayudar a los países en desarrollo con las cuestiones de política comercial, prestándoles asistencia técnica y organizando programas de formación
- cooperar con otras organizaciones internacionales

## ESTRUCTURA

La OMC está integrada por más de 130 Miembros, que representan más del 90 por ciento del comercio mundial. Más de 30 países están negociando su adhesión a la Organización.

Las decisiones son adoptadas por el conjunto de los países Miembros. Normalmente, esto se hace por consenso. No obstante, también es posible recurrir a la votación por mayoría de los votos emitidos, si bien ese sistema nunca ha sido utilizado en la OMC y sólo se empleó en contadas ocasiones en el marco de su predecesor, el GATT. Los Acuerdos de la OMC han sido ratificados por los parlamentos de todos los Miembros.

El órgano superior de adopción de decisiones de la OMC es la **Conferencia Ministerial**, que se reúne al menos una vez cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior, está el **Consejo General** (normalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación de Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que

se reúne varias veces al año en la sede situada en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel, están el **Consejo del Comercio de Mercancías**, el **Consejo del Comercio de Servicios** y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (**Consejo de los ADPIC**), que rinden informe al Consejo General.

La OMC cuenta igualmente con un importante número de **comités y grupos de trabajo especializados** que se encargan de los distintos acuerdos y de otras esferas como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

En la primera Conferencia Ministerial, celebrada en Singapur en 1996, se decidió añadir a esta estructura tres nuevos grupos de trabajo, encargados respectivamente de la relación entre comercio e inversiones, la interacción entre comercio y política de competencia y la transparencia de la contratación pública. En la segunda Conferencia Ministerial, celebrada en Ginebra en 1998, los ministros decidieron que la OMC también había de estudiar la cuestión del comercio electrónico, tarea ésta que van a compartir distintos consejos y comités ya existentes.

## SECRETARÍA

La Secretaría de la OMC, situada en Ginebra, tiene una plantilla de unos 500 funcionarios, encabezada por su Director General. No existen oficinas auxiliares fuera de Ginebra. Dado que son los propios Miembros quienes toman las

decisiones, la Secretaría de la OMC, a diferencia de las secretarías de otros organismos internacionales, no desempeña una función de adopción de decisiones.

Los principales cometidos de la Secretaría son prestar asistencia técnica a los distintos consejos y comités y a las conferencias ministeriales, prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, analizar el comercio mundial y dar a conocer al público y a los medios de comunicación los asuntos relacionados con la OMC.

Además, también presta algunas formas de asesoramiento jurídico en los procedimientos de solución de diferencias y asesora a los gobiernos que deseen convertirse en Miembros de la OMC. El presupuesto anual asciende a unos 122 millones de francos suizos.

## ACUERDOS DE LA OMC

¿Cómo garantizar que el comercio sea todo lo equitativo posible y todo lo libre que resulte conveniente? Negociando las normas pertinentes y acatándolas.

Las normas de la OMC—los acuerdos—son fruto de las negociaciones celebradas entre los Miembros. El cuerpo de normas actualmente vigente está formado por los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, celebradas entre 1986 y 1994, que incluyeron una importante revisión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) original.

El GATT constituye ahora el principal compendio de normas de la OMC para el comercio de mercancías. La Ronda Uruguay también permitió establecer nuevas normas centradas en el comercio de servicios, los aspectos pertinentes de la propiedad intelectual, la solución de diferencias y el examen de las políticas comerciales. El cuerpo de normas completo consta de unas 30.000 páginas, que recogen alrededor de 60 acuerdos, así como los respectivos compromisos (llamados "Listas de compromisos") contraídos por los distintos Miembros en esferas específicas, como por ejemplo, la reducción de los tipos arancelarios o la apertura de los mercados en lo tocante a los servicios.

Gracias a estos acuerdos, los Miembros de la OMC dirigen un sistema de comercio no discriminatorio que establece sus derechos y

obligaciones. Todos los países reciben garantías de que en los mercados de otros países se otorgará a sus exportaciones un trato equitativo y uniforme y todos ellos se comprometen a hacer otro tanto con las importaciones dirigidas a sus propios mercados. El sistema también ofrece a los países en desarrollo cierta flexibilidad en lo que respecta al cumplimiento de sus compromisos.

### MERCANCÍAS

Todo empezó con el comercio de mercancías. Entre 1947 y 1994, el GATT fue el foro en el que se negociaba la reducción de los derechos de aduana y de otros obstáculos al comercio; el texto del Acuerdo General establecía normas importantes, en particular con respecto a la no discriminación.

Desde 1995, el GATT actualizado se ha convertido en el acuerdo básico de la OMC para el comercio de mercancías. Sus anexos se centran en sectores específicos, como la agricultura y los textiles, y en cuestiones concretas, como por ejemplo la contratación pública, las normas de los productos, las subvenciones o las medidas adoptadas contra el dumping.

### SERVICIOS

Los bancos, las compañías de seguros, las empresas de telecomunicaciones, los organizadores de viajes en grupo, las cadenas de hoteles y las compañías de transporte que

deseen desarrollar sus actividades comerciales en el extranjero pueden beneficiarse ahora de los mismos principios para un comercio más libre y equitativo que originalmente sólo se aplicaban al comercio de mercancías.

Esos principios se recogen en el nuevo Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Los Miembros de la OMC también han contraído compromisos individuales en el marco del AGCS, indicando los sectores de servicios que están dispuestos a abrir a la competencia exterior y especificando el grado de apertura de dichos mercados.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

El Acuerdo de la OMC sobre propiedad intelectual consiste básicamente en una serie de normas que rigen el comercio y las inversiones en la esfera de las ideas y de la creatividad. Esas normas establecen cómo se deben proteger en los intercambios comerciales el derecho de autor, las marcas de fábrica, los nombres geográficos utilizados para identificar a los productos, los dibujos y modelos industriales, los esquemas de trazado de los circuitos integrados y la información no divulgada, como por ejemplo los secretos comerciales, aspectos todos éstos conocidos como "propiedad intelectual".

### SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

El procedimiento de la OMC para resolver desacuerdos comerciales previsto por el Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para garantizar el cumplimiento de las normas y asegurar así la fluidez del comercio.

Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos. Las opiniones de los expertos

independientes designados especialmente para la ocasión se basan en la interpretación de los acuerdos y de los compromisos individuales contraídos por los países.

El sistema alienta a los países a que solucionen sus diferencias mediante la celebración de consultas. Si esto no surte efecto, pueden iniciar un procedimiento detalladamente estructurado que consiste en varias fases e incluye la posibilidad de que un grupo de expertos adopte una resolución al respecto y el derecho de recurrir contra tal resolución alegando fundamentos jurídicos.

La confianza en este sistema ha quedado corroborada por el número de casos sometidos a la OMC, que el 15 de marzo de 1999 ascendían a 167, frente a las 300 diferencias

examinadas durante toda la vigencia del GATT (1947-1994).

### EXAMEN DE POLÍTICAS COMERCIALES

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales tiene por objeto promover la transparencia, aumentar el conocimiento de las políticas adoptadas por los respectivos países y estudiar su impacto. Muchos Miembros también ven en estos exámenes un análisis constructivo de sus políticas.

Todos los Miembros de la OMC deben someterse periódicamente a un estudio a fondo; cada examen incluye informes del país en cuestión y de la Secretaría de la OMC. Desde la creación de la OMC, se han analizado las políticas comerciales de más de 54 Miembros.



## DESARROLLO

### DESARROLLO

Más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo o países menos adelantados. Todos los Acuerdos de la OMC incluyen disposiciones especiales para estos Miembros, como por ejemplo, plazos más largos para el cumplimiento de acuerdos y compromisos, medidas destinadas a aumentar las oportunidades comerciales de esos países o cláusulas que obligan a todos los Miembros de la OMC a salvaguardar los intereses comerciales de los países en desarrollo; los acuerdos también prevén que se prestará asistencia a los países en desarrollo para ayudarles a crear la infraestructura necesaria para llevar a cabo las tareas relacionadas con la OMC, resolver diferencias y aplicar las normas técnicas.

En 1997, se celebró una reunión de alto nivel sobre las iniciativas comerciales y la asistencia técnica para los países menos adelantados que contribuyó a que las preocupaciones de estos Miembros pasaran a ocupar el primer plano. La reunión, que contó con la participación de seis organismos intergubernamentales, desembocó en la adopción de un "marco integrado" destinado a ayudar a los países menos adelantados a aumentar su capacidad comercial y en una serie de acuerdos adicionales sobre acceso preferencial a los mercados.

Existe además un comité dedicado al comercio y desarrollo, asistido por un subcomité de países menos adelantados, que se encarga de estudiar las necesidades especiales de los países en desarrollo. Las funciones de dicho comité comprenden la observancia de los acuerdos, la cooperación técnica y el fomento de la participación de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio.

### ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN

La OMC envía anualmente alrededor de 100 misiones de cooperación técnica a los países en desarrollo y celebra cada año en Ginebra una media de tres cursos sobre política comercial destinados a los funcionarios de los distintos países. Además, se organizan regularmente seminarios regionales en todas las regiones del mundo, con énfasis especial en los países africanos. En Ginebra también se organizan cursos de formación para los funcionarios de países en transición desde economías de planificación centralizada a economías de mercado.

En 1997/98, la OMC estableció centros de consulta en los ministerios de comercio de casi 40 países menos adelantados para que los funcionarios ministeriales tengan a su disposición ordenadores y puedan acceder a Internet para así mantenerse al tanto de los acontecimientos que se producen en la sede de la OMC en Ginebra, mediante el acceso en línea a la inmensa base de datos de la OMC, que incluye documentos oficiales y demás documentación.



## FICHA DESCRIPTIVA

# La OMC

**Sede:** Ginebra (Suiza)

**Establecida el:** 1º de enero de 1995

**Creada por:** las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-1994)

**Miembros:** 134 países (febrero de 1999)

**Presupuesto:** 122 millones de francos suizos (1999)

**Personal de la Secretaría:** 500 personas

**Dirigida por:** el Director General

### Funciones:

- Administra los acuerdos comerciales de la OMC
- Foro para negociaciones comerciales
- Trata de resolver las diferencias comerciales
- Supervisa las políticas comerciales nacionales

## INFORMACIÓN ADICIONAL

*Diez ventajas del sistema de comercio de la OMC y diez malentendidos frecuentes sobre la OMC*

Folletos de la misma serie.

*El comercio hacia el futuro*

Versión en papel y versión electrónica interactiva disponibles en Publicaciones de la OMC; transferible al disco duro desde el sitio de la OMC en la Web (<http://www.wto.org>)

*Guía de los Acuerdos de la Ronda Uruguay*

realizada por la Secretaría de la OMC, publicada conjuntamente por la OMC y Kluwer Law International.

*Focus.*

El boletín de información mensual de la OMC.

*El sitio de la OMC en la Web:*

<http://www.wto.org>, en particular la sección "Sobre la OMC"  
(<http://www.wto.org>)

## PARA PONERSE EN CONTACTO CON LA OMC

Rue de Lausanne 154, CH-1211 Ginebra 21, Suiza • Tel.: (41-22) 739 51 11

*División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación de la OMC*

Tel.: (41-22) 739 52 08 • Fax: (41-22) 739 54 58 • E-mail: [enquiries@wto.org](mailto:enquiries@wto.org)

*Publicaciones de la OMC*

Tel.: (41-22) 739 52 08/(41-22) 739 53 08 • Fax: (41-22) 739 57 92 • E-mail: [publications@wto.org](mailto:publications@wto.org)

© División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación de la OMC, 1999

Información correcta a febrero de 1999